

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016**  
**MINISTERIO DE MINERÍA**  
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA  
PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA (01,02)

Partida	: 17
Capítulo	: 03
Programa	: 03

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.844.168
09		APORTE FISCAL		4.844.158
	01	Libre		4.844.158
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		4.844.168
21		GASTOS EN PERSONAL	03	3.011.120
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.706.514
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		126.524
	07	Programas Informáticos	05	126.524
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 19
- 02 A más tardar el 31 de marzo de 2016 el Ministerio de Minería informará de las metas del programa. Además, enviará trimestralmente a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara y del Senado, como también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de ejecución de dichos Programas y el cumplimiento de sus metas, desglosado por región y provincias.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 99
  - b) Horas extraordinarias año
    - Miles de \$ 5.729
  - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
    - En Territorio Nacional en Miles de \$ 232.067
    - En el Exterior en Miles de \$ 10.198
  - d) Convenios con personas naturales
    - N° de personas 12
    - Miles de \$ 43.034
- 04 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
  - Miles de \$ 22.663
- 05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.